

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 719-D-FLCH-2017**

Lima, 8 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 06507-FLCH-2017 de fecha 20 de julio de 2017 referente a la reserva de matrícula para el semestre académico 2017-2;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso h) se establece que el alumno ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada con opinión del director de la Escuela Profesional, período de reserva que no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados;

Que los alumnos han solicitado la reserva de matrícula para el semestre académico 2017-2, por tener que realizar un intercambio académico;

Que los directores de las Escuelas Profesionales han informado a favor de la reserva de matrícula de los recurrentes, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

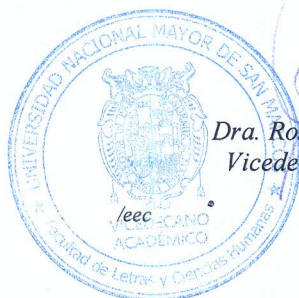
1º Conceder la reserva de matrícula para el semestre académico 2017-2 al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Artículo 13, inciso h) de los siguientes alumnos:

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
14030172	SILVA FLORES Rosa María	Filosofía
13030251	MARTINEZ SALIROSAS Maximo Oscar Luis	Filosofía
14030173	SOTO NÚÑEZ Luis Daniel	Filosofía
14030136	AYALA COLQUI Ysmael Jesús	Filosofía
13030024	LAVADO HERNANDEZ Isaac Brandóm	Filosofía
14030186	IRAOLA ADRIANZOLA Mishelle Alexandra	Lingüística
14030252	FERRER PARDAVÉ Gerson Johnny	Comunicación Social
14030058	PILLACA FLORES Jahaziel Jessica	Comunicación Social
14030260	REQUENA CALDERÓN Milagros Selene	Comunicación Social

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica (e)



Dr. José Carlos Ballón Vargas  
Decano (e)